



RESOLUCION No. 788-AD-90

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 1990



Este el Expediente No. 4551-90 elevado por el COP-Federación Peruana de Tenis Mesa mediante el cual DONIC TELEFAX:(+49)06898/296313.TELEX 4429805 DONIC, está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Tenis Mesa;



CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa DONIC TELEFAX:(+49)06898/296313.TELEX 4429805 DONIC, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis Mesa, y consistente en

- (08) MESAS DE TENIS DE MESA DONIC COMPACT AUTOMAT
- (08) REDES
- (08) SPORTES (POSTES)
- (200) DOCENAS DE BOLAS DE TENIS MESAS



De conformidad con el inc.19 del Artículo 9o.Decreto Legislativo No 328 -Ley General del Deporte y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa DONIC TELEFAX:(+49)06898/296313.TELEX 4429805 DONIC, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis Mesa, y consistente en:





RESOLUCION No. 788-AD-90

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 1990

- (08) MESAS DE TENIS DE MESA DONIC COMPACT AUTOMAT
- (08) REDES
- (08) SPORTES (POSTES)
- (200) DOCENAS DE BOLAS DE TENIS MESAS



ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.



ARTICULO 3o. La Oficina de Administraración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Tenis Mesa que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Tenis Mesa y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.



ARTICULO 5o. La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.

JRL/DINADAF
BRR.afm



Michel Azcueta

MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Pres. Consejo
Nacional del Deporte



Antecedentes Res. N. 782-AD-PS

22.11.90 Aduanera Jorge Leroy

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: COMITE OLIMPICO PERUANO	NUMERO 4551
	06.COPNº365/90 de 06.11.90	REF.
Fecha de INGRESO: 08-11-90	ASUNTO:	
Hora: 12:40	Solicita se sirvan encontrar of. de la Fed. Per. de Tenis de Mesa, en la que solicitan liberación de impuestos de derechos arancelarios por la adquisición de material deportivo que el COP está donando al IPD	
Numero de Folios: 04 (Cuatro)		
Registrado por: Teresa		

Precedentes No. 7 85 470
20.11.90 P. de Mesa Jorge Clary

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE:	COMITE OLIMPICO PERUANO	NUMERO
		06. COPNº 365/90 de 06.11.90	REF.
Fecha de INGRESO:	ASUNTO:		
Hora:	Solicita se sirvan encontrarse of. de la Fed. Per. de Tenis de Mesa, en la que solicitan liberación de impuestos de derechos arancelarios por la adquisición de material deportivo que el COP está donando al IPD.		
Numero de Folios:			
Registrado por:			
Pase a:			
Remitido por:			No. de Folio
Recibido por:			
Fecha	Hora	Observaciones:	
21/11/90		Resolución N° 788 A.D. 20.11.90	5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.	
Remitido por:			No. de Folio
Recibido por:			
Fecha	Hora	Observaciones:	
15.11.90	3:15	Resolución N° 102 DAT 90	4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.	
Remitido por:			No. de Folio
Recibido por:			
Fecha	Hora	Observaciones:	
14/11/90	9:40	Resolución N° 9274 - Juroff	3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.	
Remitido por:			No. de Folio
Recibido por:			
Fecha	Hora	Observaciones:	
08/11/90			2

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.	
Remitido por:			No. de Folio
Recibido por:			
Fecha	Hora	Observaciones:	
90.08.11			1



COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú

Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842 - 420832

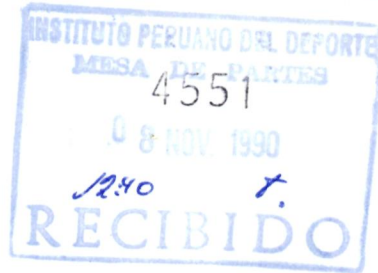
Cables: Colímpico - Télex : 25236 WOOLCJR - PE

01
[Handwritten signature]

Oficio COP No. *365* / 90



Lince, 06 de noviembre de 1990



Señor
JORGE RIVVA
Miembro del Consejo
Nacional del Deporte
Instituto Peruano del Deporte
Presente.

Estimado señor Rivva:

Ajunto al presente, sírvase encontrar el oficio de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, en la que solicitan se les otorguen la correspondiente resolución de liberación de derechos arancelarios por la adquisición de material deportivo, que el Comité Olímpico Peruano está donando al Instituto Peruano del Deporte, para uso de la citada Federación, para los IV Juegos Deportivos Sudamericanos-PERU'90.

Agradeciendo desde ya la acogida que descontamos brindará la presente, hacemos propicia la ocasión para expresar los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO

LUIS E. WOOLCOTT
Presidente

ENRIQUE OTERO NAVARRO
Secretario General

*- Donado
- Bien para
LA Fed.*

*Tramitar
[Handwritten]*

MFH/.
Adj.: Lo indicado.





FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950
MIEMBRO DEL I. P. D.

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA Y A LA CONFEDERACION
SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA

STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058
LIMA - PERU



Oficio No.241/FPTM-90

Lima, 04 de Setiembre de 1990.

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Presente.-

De nuestra consideración :

Debiendo gestionar la adquisición de material deportivo vía Comité Olímpico para los próximos juegos ODESUR, por intermedio - del presente solicitamos a su digno despacho, se sirva disponer a quien corresponda se nos otorgue la correspondiente Resolución de Liberación de Derechos del siguiente material :

- 08 MESAS DONIC COMPACT AUTOMAT .
- 08 REDES .
- 08 SOPORTES .
- 200 DOCENAS DE BÓLAS DONIC .

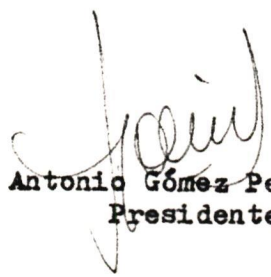
Para lo cuál adjuntamos copia fotostática de :

- Carta Oficial de la firma DONIC
- FACTURA - Proforma del material detallado .

Con nuestro agradecimiento, hacemos propicia la oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de nuestra consideración más distinguida .

Atentamente,


Anibal Calderón García
Tesorero


Antonio Gómez Peralta
Presidente

c. c: Arch/FPTM.
AGP/ah.

Attn. Mr. Enrique Otero



DONIC Postfach 1370 D-6620 Völklingen 1

Buyer

Instituto Nacional del Deporte Tel. 51-14 701 195
Federación Peruana T. de Mesa Fax. 51-15 420 832
 Av. Hipolito Unanue No. 290
 Lima 14
 Peru

PROFORMAINVOICE	
Invoice date	Invoice No.
06.11.1990	90-1231

Country of origin: see below
 Terms of delivery: CIF Lima airport
 Terms of payment: DDOR - Peruvian Olympic Committee

Marks & Nos.	Number and kind of packages; description of goods	Measurement	Gross weight, kg		
COMITE OLIMPICO PERUANO LIMA/PERU 1-11	11 cartons table tennis articles				
			Net weight, kg		
Article No. and description	Origin	Quantity delivered	Package No.	Unit price in DEM	Total amount in DEM
DONIC Compact Automat	West Germany	8 pcs		608.-	4,864.-
Net & Post set STRESS	West Germany	8 pcs		51.77	414.16
Extra nets	West Germany	8 pcs		11.40	91.20
DONIC *** balls	China	200 doz.		9.67	1,934.-
EX works Pullenreuth/Völklingen					7,303.36
Air freight cost					5,650.80
Insurance					94.20
CIF Lima Airport					13,048.36
"Certificamos que los precios consignados en esta factura son los normales de exportacion."					
DONOR: PERUVIAN OLYMPIC COMMITTEE					

DONIC Sportartikel
 Vertriebs-GmbH
 Vorderster Berg 7
 D-6620 Völklingen

DONIC Sportartikel
 Shipping Department
DONIC Sportartikel
 Vertriebs-GmbH
 Vorderster Berg 7

Postadresse **6620 Völklingen**
 DONIC Sportartikel
 Vertriebs-GmbH
 Postfach 1370 Vorderster Berg 7c
 D-6620 Völklingen 1 6620 Völklingen-Wehrden

Kommunikation
 Telefon (+ 49) 0 68 98/2 20 03
 Telefax (+ 49) 0 68 98/29 53 13
 Telex 442 98 05 doni d

Banken
 Deutsche Bank Saar Völklingen Kto. 4422622 (BLZ 590 700 70)
 Dresdner Bank, Saarlouis Kto. 4233761 (BLZ 590 800 90)
 Postgromt Saarbrücken Kto. 1018662 (BLZ 590 100 66)

Geschäftsführer: Karlheinz Schreiner, Wadgassen AG Völklingen



COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú
Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842 - 420832
Cables: Colímpico - Télex : 25236 WOOLCJR - PE

04
Custo

C = O = P I R A D U C C I O N

D O N I C

No PROFORMA 90-1231.
06 /11/90.

INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA
DONADO : COMITE OLIMPICO PERUANO

<u>DESCRIPCION DEL MATERIAL</u>	<u>CANTIDAD</u>
MESAS DE TENIS DE MESA DONIC COMPACT AUTOMAT	8
REDES	8
SUPORTES (POSTES)	8
BOLAS DE TENIS DE MESA	200 DOZENAS.

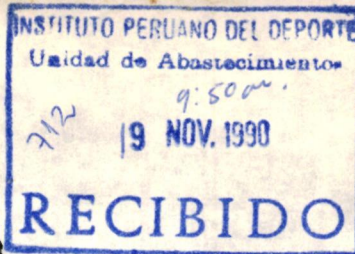
Lima, 08 DE NOVIEMBRE DE 1990.

COMITE OLIMPICO PERUANO.

COMITE OLIMPICO PERUANO



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO : DONACION DE DONIC A LA COP
FEDERACION PERUANA DE TENIS
DE MESA

INFORME No. 147-OAJ/90



AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1ro. Mediante Expediente No 4551-90 la Federación Peruana de Tenis de Mesa manifiesta que ha recibido una donación de MATERIAL DEPORTIVO de la Firma DONIC TELEFAX: (+49)06898/296313 TELEX 4429805 DONIC, referida en su carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2do. La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación - realizada por DONIC TELEFAX: (+49)06898/296313 TELEX 4429805 DONIC, consistente en :
- . (08) Mesas de tenis de mesa Donic Compact Automat
 - . (08) Redes
 - . (08) Sportes (postes)
 - . (200) Docenas de bolas de tenis de mesa

con desitino a la Federación Peruana de Tenis de Mesa, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Tenis de Mesa. Así mismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su ex



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

pedición, en aplicación del D.L. No.328 -Ley General del Deporte- y Art. 69 de su Reglamento aprobado por el D.L. No.07-86-ED y Art. 60 del D.L. No.556 -Ley del Presupuesto del Sector Público para 1990.-

Lima, 15 de Noviembre de 1990.

OAJ/TVM
mg.



Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM Nº 274 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DEL INSTITU
TO PERUANO DEL DEPORTE-FEDERACION PERUANA DE TENIS
DE MESA
REFERENCIA : EXP.Nº4551-90
FECHA : 12-11-90


Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa -- consistente en: MATERIAL DEPORTIVO

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliados



R.C.N./DINADAF
BRR.

